MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CONTRATO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

CONTRATO UOC Nº 02/2016

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes Febrero, del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la empresa **IMPRENTA YOLA**, propiedad del Sr. Rubén Hut Danieli, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.063.562, y con RUC Nº 1063562-9, ubicada sobre la Avda. Fulgencio Yegros, **del Barrio Centro del distrito de Obligado,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRENTA**" para la Municipalidad de Obligado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO**. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16, ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRENTA.**----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato; El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; La oferta del Proveedor; La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; (Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de contrato. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempres que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condicones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Rubén Hut D.
RUC: 1063562-9

IMPRENTA YOLA TEL. 0717 - 20071 OBLIGADO - ITAPÚA

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	01	000	000	000	330	30	01	07	**14.851.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302520.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16, PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRENTA.** Convocado por la *Unidad Operativas de contraciones de la Municipalidad de Obligado.* La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 45/16 de fecha 10 de febrero del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Cantidades y sus Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	**Códigos del Catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio TotalIVA Incluido**
1	82121504-004	Cartones para patente comercial	IY	Pya	Uni	150	Uni	600	90.000
2	82121507-002	Declaración jurada de contribuyentes, con logo Institucional	IY	Pya	Uni	200	Uni	500	100.000
3	82121507-002	Formulario de Boletas correlativas (continua) de 2000 números c/u (boletas de basuras)	IY	Pya	Uni	10	Formulario	90000	900.000
4	82121507-012	Talonarios para ordenes de compra, duplicado , químico (tesoreria, accion social y obras)	IY	Pya	Uni	150	Talonario	12000	1.800.000
5	82121507-004	Caratula para *expediente juez* de falta, cartulina color amarillo	IY	Pya	Uni	100	Uni	800	80.000
6	82121507-012	Boleta de contravención, de 50 hojas triplicado,	IY	Pya	Uni	30	talonario	15000	450.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

IMPRENTA YOLA TEL. 0717 - 20011 OBLIGADO - ITAPÚA

Rubén ... RUC: 1063...9

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

		químico							
7	82121507-012	Talonario de inspección técnica vehículos, triplicado de 50 hojas, , químico	IY	Pya	Uni	50	Talonario	20000	1.000.000
8	82121507-012	Talonario de inspección técnica para moto, de 50 hojas, duplicado , químico	IY	Pya	Uni	50	Talonario	13000	650.000
9	82121507-012	Talonarios para cancelación de registro, de 50 hojas, duplicado , químico	IY	Pya	Uni	7	Talonario	15000	105.000
10	82121507-012	Talonarios para solicitud de registro, de 50 hojas, duplicado , químico	IY	Pya	Uni	7	Talonario	18000	126.000
11	82121507-012	Talonario de orden de entrada y salida de vehículos p/Terminal de 50 hojas el block, duplicado , químico	IY	Pya	Uni	300	Talonario	4000	1.200.000
12	82121507-002	Formulario de comprobante de pago, duplicado y continuo	IY	Pya	Uni	55.000	Uni	145	7.975.000
13	82121507-007	Fichas de tasas municipales.	IY	Pya	Uni	250	Uni	1500	375.000
Total IVA incluido									**14.851.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **14.851.000 (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA incluido** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: La forma de pago será a plazo, la factura presentada deberá ir acompañada por todas las ordenes de compras emitidas

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Rubén Kul
RUC: 1063562
IMPRENTA YOLA TEL. 0717 - 20011 OBLIGADO - ITAPUA

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

durante el mes: y el pago estará sujeto a la disponibilidad financiera y el plan de caja de la Contratante y de acuerdo a la cantidad entregadas.----------

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2.016.----------

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:** Los plazos de entrega del bien, se establecen 5(cinco) días calendario, contados a partir de la entrega del orden de compra en la Municipalidad de Obligado. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta o planilla de entrega en la oficina en las escuelas designadas por la contratante.----------

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administacion y Finanzas.----------

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia de hasta el 31 de diciembre del 2.016.----------

11. **MULTAS**: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN :** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Rubén Hub...
RUC: 1063562-...

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Obligado, República del Paraguay. ----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez R.
Secretaria Municipal

IMPRENTA YOLA TEL. 0717 - 20011 OBLIGADO - ITAPUA RUC: 1063562 - 9

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

Sr. Rubén Hut Danieli
Proveedor